EMPOAGUAS E.S.P.
"Mejor en Calidad y Eficiencia"
NIT822.001.883-3

RESOLUCIÓN No. 146

26 JUN 2019

SE APRUEBAN UNAS ADICIONES AL PRESUPUESTO DE EMPOAGUAS E.S.P"

EL Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de San José del Guaviare, EMPOAGUAS E.S.P

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO,

a) Que mediante reunión de junta directiva realizada el día 02 de enero de 2019 acta No. 001; se le concedieron facultades al gerente para realizar adiciones al presupuesto de Empoaguas de la vigencia del año 2019.

b) Que el representante legal firmo el convenio interadministrativo No. 007 de 2019 con la Alcaldía Municipal de San José del Guaviare para aunar esfuerzos y recursos para la restauración y mantenimiento de predios del área de interés estratégico del embalse la María, para la protección del recurso hídrico que surte de agua el acueducto Municipal de San José del Guaviare.

c) Que se requiere incorporar al presupuesto de ingresos y gasto de la empresa de acueducto y alcantarillado Empoaguas ESP para la vigencia 2019, la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($69.999.000.00).

d) Por lo anterior expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos de EMPOAGUAS ESP del año 2019 la suma SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($69.999.000.00), en los siguientes rubros y valores que a continuación se describen:

1102040331	**OTROS SERVICIOS**	**69.999.000.00**
110204033127	ADMINISTRACION DE PROYECTO	69.999.000.00

EMPOAGUAS E.S.P.
"Mejor en Calidad y Eficiencia"
NIT822.001.883-3

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de gastos de EMPOAGUAS ESP del año 2019 la SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($69.999.000.00), en los siguientes rubros y valores que a continuación se describen:

2102	**GASTOS GENERALES**	**2,600,000.00**
21020223	Comis, intereses y demás gast bancarios y fiduc,	1,000,000.00
21020209	seguros	1,600,000.00
23	**GASTOS DE INVERSIÓN**	**67,399,000.00**
2301010343	Programas Especiales de Desarrollo Industrial	67,399,000.00

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en San José del Guaviare a los 26 JUN 2019

ELMER LOSADA CUELLAR
Gerente

Elaborado Por	Revisado Por	Aprobado Por
Yasmin Sarmiento Cortes	Sandra Milena Correa Medina	Elmer Losada Cuellar
Técnico Presupuesto	Subgerente Administrativa y Financiera	Gerente